



LA PLATA, 16 de noviembre del 2012

RESOLUCIÓN CD N° 163

VISTO

La denuncia realizada por el Centro de Graduados en relación a la rotura de una puerta y el forzado de un armario bajo llave, del cual fue robada la CPU con información de actividades del mencionado Centro; y

CONSIDERANDO

Que dicho suceso ocurrió presuntamente en la madrugada del sábado 10 de noviembre en la dependencia que posee el Centro de Graduados en la planta baja del Edificio Central de la Facultad, información aportada por el Sr. Sereno a las 13.50 del día sábado 10 de noviembre de 2012;

Que se trata de bienes pertenecientes al Centro de Graduados, por ende, de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales y forman parte del patrimonio de la misma;

Que frente dicho hecho es pertinente y necesaria la toma de posición y acción de la Facultad; y

ATENTO

A lo aprobado por unanimidad por este Órgano de Gobierno en su Sesión Extraordinaria N° 5 del día 16 de noviembre del 2012;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y FORESTALES**

RESUELVE:

- Artículo 1.** Declarar su enérgico repudio al hecho de violencia acaecido en el Centro de Graduados, donde se rompió una puerta, se violentó un armario y se sustrajo la CPU con toda la información de las actividades del mencionado Centro.-
- Artículo 2.** Encomendar al Señor Decano de la Facultad el inicio de un sumario que determine detalladamente los hechos ocurridos, como así también que defina las responsabilidades de todos los involucrados en este lamentable hecho.-
- Artículo 3.** Regístrese y comuníquese a la Presidencia y demás Facultades de la UNLP, a ATULP, ADULP y FULP, a los Centros de Estudiantes y Graduados de la Facultad, a los Delegados Gremiales de ATULP y ADULP en la Facultad y a los Departamentos Docentes.-